



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

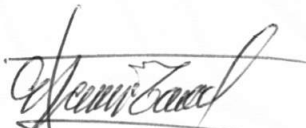
ACTA

DE LIMITES FISICOS DISTRITALES A DETALLE ENTRE:

DISTRITOS N°2 DEL MACRODISTRITO CENTRO Y

DISTRITO N°12 DEL MACRODISTRITO PERIFERICA

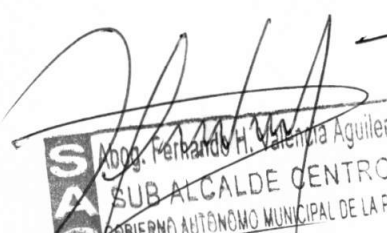
Por la presente acta suscrita en la ciudad de La Paz, en el mes de marzo de dos mil diecisiete, la Junta de Vecinos de la OTB "San Juan" con Personería Jurídica N°614/98, los Organismos de Participación y Control Social Distrito N°2 y Distrito N°12, las Asociaciones Comunitarias Distrito N°2 y Distrito N°12, representadas por su dirigencia manifiestan su conformidad con el ajuste de límites entre los Distrito 2 del Macrodistrito "Centro" y Distrito 12 del Macrodistrito "Periférica" bajo el siguiente detalle: inicia en el norte en la intersección Av. Tejada Sorzano y calle Heroínas 16 de julio, continua por la calle Heroínas 16 de julio hasta su intersección con el pasaje Mirador, y la calle Victor Ustariz conformando la modificación de límites entre los Distrito señalados. Se mantiene vigente el resto del recorrido del límite distrital no afectado por la presente descripción (mapa adjunto).

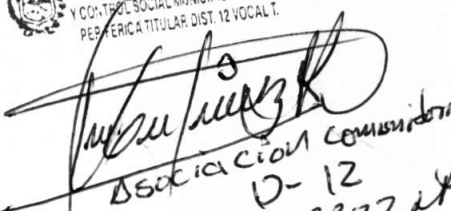

Nestor Tarqui C.
ORGANISMO DE PARTICIPACION
Y CONTROL SOCIAL DEL DISTRITO
MUNICIPAL N°11 PERIFERICA


Freddy Bustillos Riveros
ORGANISMO DE PARTICIPACION
Y CONTROL SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ
TITULAR DISTRITO 2 - CENTRO


Rudy Casas Navia
ORGANISMO DE PARTICIPACION
Y CONTROL SOCIAL MUNICIPIO DE LA PAZ
PERIFERICA TITULAR DIST. 12 VOCAL T.


Oscar Mamani Apaza
SUBALCALDE PERIFERICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ


Rodrigo H. Valencia Aguilera
SUBALCALDE CENTRO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ


**Asociación Comunitaria
D-12**
2342883248